



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CÓRDOBA,

11 OCT 2017

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 48480/2017, por el cual la Sr. Prof. Ab. **INGRID GOMEZ MOISES**, Leg. 40164, solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes desde el día 07 de agosto de 2017 hasta el día 04 de noviembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia que corre a fs. (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo que acuerda el Art. 46 inc. c) del Decreto 1246/15 (Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales);

Que la Prof. Gomez Moises reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo de Profesor Ayudante "A" por concurso en la asignatura Derecho Privado I, a partir del día 11 de setiembre de 2014 conforme Resolución HCD N° 424/2017;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. Prof. Ab. **INGRID GOMEZ MOISES**, Leg. 40164, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil de la Facultad; oportunamente, Archívese.-

RICARDO E. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1103



DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA